

RESUMEN EJECUTIVO "CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS"
ABRIL 2020

COSTO TOTAL: Bs. 47.294.660,14=US\$ 267,86 (al cambio oficial de cierre de mes)
VARIACIÓN INTERMENSUAL ABRIL 2020/MARZO 2020: **56,3%**
VARIACIÓN ANUALIZADA ABRIL 2019/ABRIL 2020: **3.610,53%**
VARIACIÓN ACUMULADA PARA LOS CUATRO PRIMEROS MESES DEL AÑO= **287,92%**
PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR HIPOTÉTICO (2 SM): **1,1%**

Salario Mínimo Bs. 250.000,00 Vigente desde 01/01/2020 /\$ 1.41 mensuales,
(cambio de referencia: indicadores del BCV sobre la información del mercado cambiario para el 30 de abril 2020 Bs. 176.563,07 x 1\$)

*Nuestra Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios está conformada por el costo familiar mensual en ALIMENTOS (Canasta Alimentaria de los Trabajadores/compuesta por un total de 60 productos de consumo básico), más los ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL Y ASEO DEL HOGAR (un total de 15 art. indispensables para la higiene personal y el aseo del hogar), SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (gas, aseo, agua, luz eléctrica, teléfono y transporte público/tarifas mínimas); VIVIENDA (costo de alquiler y/o pago crédito hipotecario sectores populares de la gran Caracas/promedio), SALUD (solo incluye artículos indispensables en una cruz roja hogareña/reposición cada tres meses), EDUCACIÓN (costo útiles, textos y uniformes escolares; no incluye costo de matrícula) Y VESTIDO Y CALZADO, siendo estos gastos los más significativos que tiene una familia trabajadora venezolana, integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales hipotéticamente trabajan y devengan salario mínimo. Para determinar el poder adquisitivo se toma como referencia un ingreso familiar hipotético=2 salarios mínimos. No incluye gastos en recreación. Los datos, metodología y cálculos son propios con recolección directa de la información en el Área Metropolitana de Caracas.

En **ABRIL 2020** la Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios para el grupo familiar tuvo un costo de **Bs. 47.294.660,14** presentando una variación intermensual de **56,3%/ Bs. 17.033.771,59**. Esta variación es mayor a la registrada durante el mes de marzo **que fue de 22,9%/ Bs. 5.640.688,96**. En Marzo, la inflación en bienes y servicios básicos fue inferior a la depreciación que registro el bolívar frente al \$, que fue de 118,0% durante el mismo periodo (cierre de marzo 2020 y cierre de abril 2020).

- **EL SALARIO MÍNIMO DE BS. 250.000,00 NO ALCANZA NI PARA PAGAR LOS SERVICIOS ESENCIALES. UN TRABAJADOR SOLO EN TRANSPORTE GASTA UN MÍNIMO MENSUAL DE BS. 935.000,00 UTILIZANDO UNA SOLA RUTA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CCS, ES DECIR, CASI 4 SALARIOS MÍNIMOS.**
- **UNA FAMILIA REQUIERE DE 189 SALARIOS MÍNIMOS PARA PODER CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.**
- **Variación intermensual por grupos, en porcentaje (%) y en Bolívares (Bs.):**

√"vivienda".....	subió 118,1%.	(+ Bs. 2.868.520,10).
√"salud".....	subió 73,8%	(+ Bs. 561.944,45).
√"vestido y calzado".....	subió 58,2%	(+Bs. 1.373.931,74).
√ "alimentos".....	subió 51,2%	(+Bs. 9.815.919,22).
√ "art. de higiene personal y del hogar".....	subió 43,8%	(+Bs. 1.111.644,83).
√"servicios públicos básicos".....	subió 44,0%	(+ Bs. 505.000,00).
√"educación".....	subió 39,4%	(+ Bs. 796.811,25).

*** Salario Mínimo Bs. 250.000,00 (ajuste de 66,6%) vigente a partir del 01 de enero 2020. Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.502, de fecha 09 de enero 2020. Decreto N°4.093 y 4.094. Ticket de alimentación: Bs. 200.000,00 mensual. Ingreso mínimo legal: Bs. 450.000,00.**

FUENTE: CENDA, recolección propia de la información primaria sobre precios unitarios para todos los productos y artículos. Datos, metodología y cálculos propios, área metropolitana de Caracas. SID, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CENDA, ABRIL 2020.